351

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 32.954

Nivel de Entidad:	1303		
Entidad:	Ministerio Público	**Fecha de Emisión:**	01/03/2016
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	301.541	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Nº 16 - Ad Referéndum	
Descripción del Llamado:	**"Adquisición de Uniformes para la Guardería"**		
Proveedor:	**MARGARITA´S PRINT S.R.L.**	**RUC:**	80055651-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	**Remeras blancas:** mangas cortas en algodón 100% para niños/as, con logo tamaño pequeño Centro Educativo Infantil Nº 7822 MINIPU del lado izquierdo del pecho, impresión letra **MINIPÚ** Color: **Bordó oscuro,** letra **Centro Educativo Infantil Nº 7.822** Color: **negro**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público. Cuello escote V con pretina de Poliéster color bordó, doble costura, mangas cortas con pretinas de Poliéster color bordó, doble costura. Tamaños: para 2 a 6 años.	Unidad	Margaritas Print	Nacional	160	27.000	4.320.000
2	2	**Remeras tipo Polo:** en algodón 100 % para niños/as, con logo tamaño pequeño Guardería MINIPU del lado izquierdo del pecho, impresión letra MINIPÚ Color: **Bordó oscuro,** letra **Centro Educativo Infantil Nº 7.822** Color: **negro**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público. Tamaños: para 2 a 6 años.	Unidad	Margaritas Print	Nacional	60	38.500	2.310.000
3	4	**Short corto:** de PA (poliéster algodón), para educación física, color **azul marino** con logo tamaño pequeño impreso de MINIPU del lado izquierdo de la pierna, parte inferior, Color: bordó oscuro, letra **Centro Educativo Infantil Nº 7.822** color: **blanco**, muñequitos y mariposa Color: **Full color,** no lleva logo del Ministerio Público, pretina con goma en la cintura, con pretina de 2,5 cm, con 3 costuras, no lleva bolsillos. Tamaños: 2 a 6 años.	Unidad	Margaritas Print	Nacional	80	24.740	1.979.200
		Total:						**8.609.200**

SON GUARANIES: ocho millones seiscientos nueve mil doscientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** La entrega de la Orden de Compra **Hasta:** El 31 de marzo del 2016
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	Dentro de los **30 (treinta) días corridos**, a partir de la entrega de la Orden de Compra al Proveedor Adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Suministros del Ministerio Público sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Sta. Ana Tel: 302-357

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Ministerio Público y la Guardería Minipú.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.El valor de la multa será 1% por cada semana de atraso en la presentación de los bienes. La multa será aplicada sobre los bienes no entregados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Administración de Contratos, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% de la orden de compra. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar **28 días** contados a partir del vencimiento de la vigencia de contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA: CDP Nº 287/2016

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	001	00	00	320	10	1	99	27.000.000
2016	2	001	01	00	320	10	1	99	8.000.000

Total Guaranies: Treinta millones.-

07/03/2016 10:52	MARGARITA'S PRINT S.R.L. RUC: 80055651-8 Sonara Balcazar	Lic. Pablo Vargas Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
C.P. Angela Silva Balcazar Jefa de Dpto. de Administración de U.O.C. Ministerio Público	Lic. Rubén Martínez Martínez Director de Presupuesto Ministerio Público	Econ. Guido J. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO CENTROS REGIONALES**	**RESPONSABLE U.O.C.**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.